



Resol. N° 3198

Exp.2022-25-3-005200

Montevideo, 12 AGO. 2022

VISTO: El Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, de ascenso, para cubrir las vacantes del Escalafón "C" Administrativo, Grado 10, "Secretario de Liceo", autorizado por Resolución N°112, Acta N°27 de fecha 03/06/2019, recaída en Exp. 3/2308/2019.

RESULTANDO: I) que el mismo fue homologado por Resolución N°135, Acta N°42 de fecha 30 de setiembre de 2019, recaída en el mismo expediente;

II) que de acuerdo a lo establecido en el Art.16 del Estatuto del Funcionario No Docente, las listas de prelación resultantes tendrán una validez de tres años, a partir de su homologación, plazo que se estaría alcanzando el 30 de setiembre del presente año;

III) que el orden vigente de prelación fue dispuesto por Resolución N°3042 de fecha 04/08/2021, recaída en Exp. 3/2308/2019.

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, teniendo en cuenta la situación especial que se ha venido transitando durante estos dos últimos años y con el fin de garantizar el derecho a la carrera administrativa de sus funcionarios, entiende pertinente **prorrogar hasta el 30 de setiembre de 2023**, la vigencia del orden de prelación resultante del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, de ascenso para cubrir las vacantes del Escalafón "C" Administrativo, Grado 10, "Secretario de Liceo".

ATENTO: a lo expuesto.

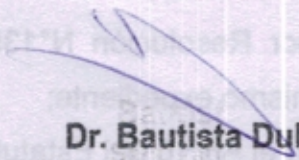
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Prorrogar **hasta el 30 de setiembre de 2023**, la vigencia del orden de prelación resultante del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, de ascenso, para cubrir las vacantes del Escalafón "C" Administrativo, Grado 10, "Secretario de Liceo", homologado por Resolución N°135, Acta N°42 de fecha 30 de setiembre de 2019, de acuerdo al listado dispuesto por Resolución N°3042, de fecha 04 de agosto de 2021, recaídas ambas en Exp. 3/2308/2019.

Publíquese en web, normativa y página central.

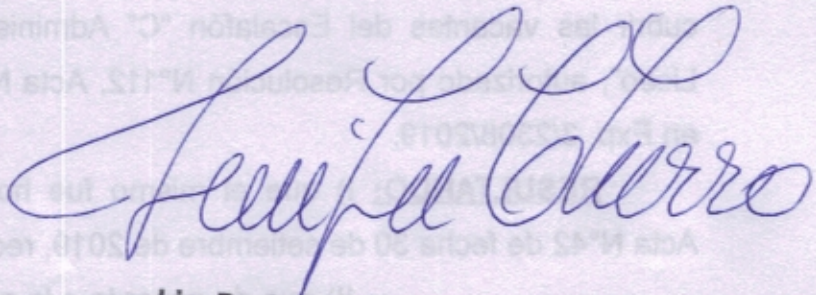
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, Departamento de Concursos Registros y Aspiraciones y a la Dirección de Comunicación Social para su publicación.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General

Dirección General de Educación Secundaria

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Proponer hasta el 30 de setiembre de 2023, la vigencia del orden de prelación resultante del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos de ascenso para cubrir las vacantes del Escalón "C" Administrativo, Grado 10 "Liceo", homologado por Resolución N°135, Acta N°42 de fecha 30 de setiembre de 2019, de acuerdo al listado dispuesto por Resolución N°3042, de fecha 04 de agosto de 2021, recaídas ambas en Exp. 323082019.

Publicarse en web, normativa y página central.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Dirección General de Educación Secundaria
DIRECCIÓN GENERAL JCHERRO
Promover vigencia llamado Generales hasta el 30 de setiembre de 2023